

Radicado: 27001333300120210007700
Proceso: Relación Directa
Demandante: Luis Alberto Mosquera Buenaños Y Otros
Demandado: Alcaldía Municipal De Quibdó

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 27001333300120210007700
PROCESO: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: LUIS ALBERTO MOSQUERA BUENAÑOS
DEMANDADO: ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIBDO

Analizada la actuación que antecede, corresponde convocar a las partes y al Ministerio Público a la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 40 de la ley 2080 de 2021, para el día **martes dieciséis (16) de mayo de 2023 a partir de las 08:30 a.m.**, a través de la plataforma virtual **Lifesize**

Por Secretaria notifíquese esta providencia, en los términos contemplados en el artículo 205 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 52 de la ley 2080 de 2021, esto es, remitiendo esta providencia al canal digital registrado para tal fin por los sujetos procesales, la cual se entenderá realizada **“una vez transcurridos dos (2) días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a correr a partir del día siguiente al de la notificación”**.

Para los anteriores efectos se precisa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 201 de la ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 50 de la ley 2080 de 2021, *“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva, y se enviará un mensaje de datos al canal digital de los sujetos procesales”*.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


YEFERSON ROMAÑA TELLO
Juez

Firmado Por:
Yeferson Romaña Tello
Juez
Juzgado Administrativo
001
Quibdo - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a93d933caaf7a90306a7739c2720324d0b81efe7653af92feed7827a31eff760**

Documento generado en 08/03/2023 12:46:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>